

ACTA N° 09-SE-CMGADMO-2023
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
AÑO 2023

En la ciudad de Olmedo, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, mediante modalidad presencial, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. **ALCALDESA DE OLMEDO:** “Buenos días compañeros, gracias por acudir a la convocatoria de la sesión extraordinaria del día de hoy, ya que la circunstancia así lo exige debido a que necesitamos para tratar un tema que requiere atención urgente y necesitamos tratarlo cuanto antes, esperando que esta reunión transcurra de la mejor manera, le solicito a la señora secretaria que constate el quorum”.

SECRETARIA: “Si señora alcaldesa, con su venia procedo constatar el quorum correspondiente a la sesión extraordinaria número 09 celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Presente;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **Presente;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **Presente;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **Presente.**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presente en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión extraordinaria de concejo: Olmedo 16 de noviembre del 2023. Ingeniera, Alcaldesa del Cantón Olmedo de la Provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 60 literal c), en concordancia con el Art. 319 del mismo cuerpo de Ley, Resuelvo: Convocar a los señores concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Mieles Miryan Roberta, Mieles Loor Javier Paolo, Mieles Macías Jipson Miguel a la sesión extraordinaria Número 09 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2023, que se desarrollará el día viernes 17 de noviembre de 2023 a las 09:00 en la sala de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PUNTO ÚNICO:** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza para la exoneración del impuesto predial a las instituciones religiosas del Cantón Olmedo - Manabí, presentada por la alcaldesa,

ingeniera Lourdes Guerrero Giler. Ingeniera Lourdes María Guerreo Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Compañeros concejales está en consideración el orden del día, pronúnciense para poder continuar con la sesión”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Buenos días señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, mociono para que se apruebe el respectivo orden del día”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Buenos días estimada alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, apoyo la moción presentada por el compañero concejal”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Señora secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Looor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Gracias señora secretaria”. En consecuencia, **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09-CMGADMO-2023 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

ALCALDESA: “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el único punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza para la exoneración del impuesto predial a las instituciones religiosas del Cantón Olmedo - Manabí, presentada por la alcaldesa, ingeniera Lourdes Guerrero Giler.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Bueno compañeros dentro de lo que es la convocatoria, está la síntesis de lo que respecta a la ordenanza tributaria presentada para ser analizada previamente antes de su aprobación, esta ordenanza justamente busca poder apoyar a lo que son las iglesias, buscando considerar la labor que ellos vienen desarrollando a nivel del cantón y las comunidades, ya que la iglesia desde todos sus ámbitos ofrece labor social, obras de beneficencia que permiten beneficiar a ciertos sectores y a los grupos

vulnerables, como son los niños las personas adultas mayores y de esa manera, quisiéramos analizar en este caso, la posible exoneración de impuestos y de esta manera otorgarles a ellos ese beneficio, ya que anualmente ellos realizan muchas actividades de orden benéfico, si tienen alguna observación que realizar les pido que la hagan ahora”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señores directores, en base a la propuesta presentada por nuestra alcaldesa para la ordenanza que como nombre inicial tiene la ordenanza para la exoneración del impuesto predial de las instituciones religiosas del cantón Olmedo-Manabí mocionó un cambio en el nombre y que pase a “la ordenanza que regula el procedimiento para la exoneración del impuesto predial a las instituciones religiosas del cantón Olmedo – Manabí”, No sé si alguno de los compañeros tenga algún otro tipo de corrección”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Muchas gracias, señora alcaldesa, señor Director jurídico, compañera tesorera, señora Secretaria, una vez, analizado la ordenanza y en vista que la misma cuenta con el aval jurídico de acuerdo del artículo 509 del COOTAD, solicito que se aumente al final de la misma la frase “con carácter religioso”. Para aclarar que es para las instituciones religiosas del cantón”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Bueno muchas gracias compañero Jipson, compañero Paolo, algún otro compañero más que también desee manifestar alguna indicación sobre esta ordenanza”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, procurador síndico, señora financiera, señora secretaria. Tengo 2 observaciones que me gustaría se contemplen, la primera en el artículo 12 inciso segundo, que se cambie la frase “por una sola ocasión” por “cada año”. Y la segunda observación es que en el artículo 13 de los requisitos para la exoneración se aumente el numeral 5 “presentar un informe de las actividades benéficas y sociales que ha realizado en el año fiscal que solicita la exoneración tributaria”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Les agradezco por sus observaciones y sugerencias para que estas sean modificadas dentro de la ordenanza que se esta evaluando en estos momentos, si de pronto algún otro compañero que tiene alguna recomendación o sugerencia en base a este análisis, si no lo hay, para que realicen sus respectivas mociones”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señor procurador sindico, señora directora financiera, señora secretaria, sin haber ningún otro tipo de correcciones a esta ordenanza, mocionó a que sea aprobada en primera instancia y que por medio de Secretaría se tomen las correcciones que se han dado el día de hoy para poderla tratar en el segundo y definitivo debate”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Apoyo la moción”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Existe una moción y la misma ha sido respaldada, señora secretaria proceda a tomar la votación”.



SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **proponente a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

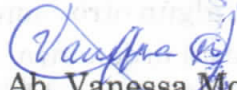
Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 099-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL A LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Compañeros en vista de que no tenemos más asuntos que tratar damos por terminada la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy viernes 17 de noviembre siendo las 9:35”.




Ing. Lourdes Maria Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
N° 009 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
AÑO 2023**

RESOLUCIÓN N° 099-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL A LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS”.


Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL



